

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 377/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto inferior al umbral europeo, el contrato de ejecución de la inversión denominada: "Nueva instalación de carbón activo en la ETAP de la Pedrera de Tafalla";

Vistos los informes emitidos por la Unidad Gestora del contrato, se propone la adjudicación a favor de la única empresa licitadora, EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del Pliego Regulador que rige la licitación del contrato, a la citada empresa se le ha solicitado la documentación correspondiente, que ha entregado correctamente y en plazo.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de los Contratos Públicos de Navarra;

RESOLUCIÓN

Primero.- Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar el contrato de ejecución de la inversión denominada "Nueva instalación de carbón activo en la ETAP de la Pedrera de Tafalla"; a la empresa EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L., con CIF nº B31231319, en la cantidad de TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO IVA EXCLUIDO (314.727,93€ IVA Excluido), con un plazo de ejecución de 4 MESES, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra.

Tercero.- Requerir, conforme a lo establecido en la cláusula 19ª del pliego regulador de la contratación, la constitución de la garantía definitiva del 4% del importe de adjudicación.

Cuarto.- Requerir la presentación de la póliza de seguro de responsabilidad civil y demás documentación conforme a lo establecido en la cláusula 19ª del pliego regulador de la contratación.

Quinto.- Facultar al Sr. Presidente y Secretario, en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo y/o público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



RESOLUCION

Número: 2025-0061 Fecha: 12/06/2025



Cód. Validación: 7RCWFYYDHWSJWMMH9CHLQF5EM

Verificación: <https://mairaga.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2